



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00744161- -UNC-ME#FP

VISTO

El expediente de referencia en el cual Gonzalo Zabala y Gisela Andrea Hirschfeld informan la sustracción de equipamiento y adjuntan constancia de denuncia ante la Policía Federal; y

CONSIDERANDO

Que, a los fines de su tramitación, corresponde disponer la baja patrimonial de los bienes objeto de denuncia, para regularizarlo también en el sistema Diaguita Patrimonio, a fin de mantener actualizado los registros de la Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del equipamiento que a continuación se menciona, por robo/hurto:

NOTEBOOK ASUS X554LA INTEL I3 15.6 WINDOWS 10 (NUI: 8100242522)

NOTEBOOK ASUS TUF FX505GD-BQ27 9 I5 8300H / 8GB / 1TB / GTX1050 4GB 15.6 LINUX (NUI: 8100256498)

Grabador Digital Portátil Zoom H5 (NUI: 8100285238)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.